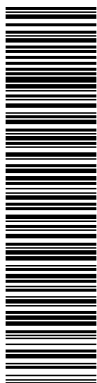


DOCUMENTO _ORDENANZA: BASES BECAS TXISTUS 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QIKZW-QV9N6-ZXVY9 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2019 a las 12:16:35 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS A ALUMNOS DEL CONJUNTO INSTRUMENTAL DE TXISTUS

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1.- El objeto de la presente Convocatoria es la adjudicación de **dos** Becas de estudio para los componentes del Conjunto Instrumental de Txistus.

SEGUNDA: CUANTÍA DE LA BECAS.

2.1.- La cuantía anual de la Beca será de 196 €, con un importe máximo de dotación anual de 392 euros.

2.2.- En el supuesto de que las peticiones de beca superasen la dotación presupuestaria máxima, se repartirá la dotación anual entre las solicitudes.

TERCERA: CONVOCATORIA Y DURACIÓN DE LAS BECAS.

3.1 La Becas se convocan para el curso escolar 2018-2019. Tendrá una duración de un año.

3.2.- Podrán convocarse en los cursos sucesivos.

CUARTA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

4.1.- Serán los siguientes:

4.1.1.- Estar matriculado en la Escuela Municipal de Música de Amurrio en la asignatura de Conjunto Instrumental de txistu de la Escuela de Música.

4.1.2.- No haber finalizado los estudios correspondientes al instrumento.

4.1.3.- Haber superado la totalidad de las asignaturas del curso realizado el año anterior.

QUINTA: SOLICITUDES.

5.1.- Las personas interesadas deberán formular la solicitud según modelo que les será facilitado en la Secretaría del Centro, donde una vez cumplimentado, se entregará en dicha Secretaría.

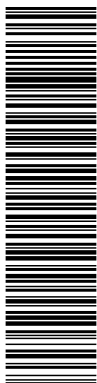
5.2.- El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días desde la publicación en el Tablón de Anuncios de la Escuela Municipal de Música.

SEXTA.

6.1.- Los becarios estarán obligados a asistir a todos los ensayos y actuaciones del Conjunto Instrumental en el que estén integrados.

6.2.- A los becarios que por causas no justificadas, no cumplieran con las obligaciones del Conjunto Instrumental en un 90% de sus comparecencias

DOCUMENTO _ORDENANZA: BASES BECAS TXISTUS 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QIKZW-QV9N6-ZXVY9 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2019 a las 12:16:35 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



(ensayos y actuaciones), el Ayuntamiento se reserva el derecho de rescindirles su Beca.

6.3.- Asimismo, podrá rescindirse la Beca, a propuesta del Director, si el nivel de aplicación no fuese el idóneo para la formación que se pretende.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 106874 QIKZW-QV9N6-ZXVY9 29D1793DC6F1519F05AF7BF7C7BCFEFC1C7C333) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregista.araba.eus/pontal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=4&idioma=1